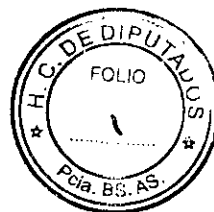




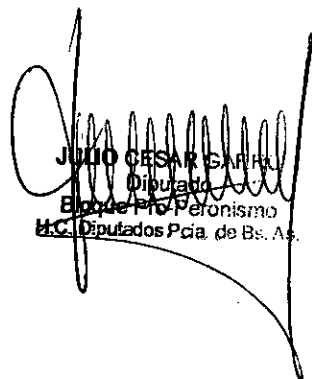
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS
AIRES
RESUELVE

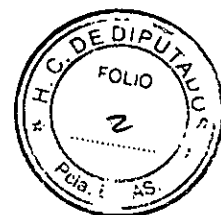
Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los Organismos que correspondan informe sobre los siguientes puntos.

- 1) En base al acto que tuvo lugar en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, hace más de un año en cual se licitó la restauración y puesta en valor del Templo Parroquial Iglesia San Francisco de Asís, situada en la calle 12 entre 68 y 69 de la ciudad de La Plata sírvase indicar:
 - A) Cuáles fueron los motivos por los que a más de 13 meses de otorgada la licitación al día de la fecha aún no se comenzaron las tareas de preservación y mantenimiento en la Parroquia San Francisco de Asís de la ciudad de La Plata.
 - B) Porque "en una primera instancia, la Provincia adjudicó las tareas en 2010 por un monto superior a los 950 mil pesos, pero como la empresa se negó a realizar las tareas, tuvieron que volver a licitar, pero esta vez por un monto de inversión de 2.342.594 pesos".
 - C) Describa e informe cronograma de obras de infraestructura e inversiones a realizarse para dar soluciones y evitar futuros derrumbes.
 - D) Cualquier otro dato aclaratorio que estime importante.
- 2) El techo del edificio se derrumbó días atrás producto de las fuertes lluvias y la falta de mantenimiento causando destrozos importantes en la estructura edilicia, ante la situación descrita indique que acciones y/o medidas se han tomado para revertir la situación de peligro y restablecer cuanto antes el normal funcionamiento de la parroquia.


 JULIO CESAR SAMU
 Diputado
 Bloque Pro Peronismo
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Parroquia San Francisco de Asís fue construida a fines del siglo XIX por el Ingeniero Batillana, cuando la comunidad franciscana se estableció en la Ciudad de La Plata para fundar un colegio y un convento de acuerdo a un neto estilo neo-romántico.

En el año 1888 se inauguró la escuela y en el año 1889 se inauguró el convento, siendo el primero de esa congregación en la nueva capital provincial. En el año 1902 el edificio primitivo sufrió un incendio y fue reedificado el mismo año. En el año 1922 fue erigido como sede parroquial por decreto de S.S.I. Monseñor Francisco Alberti el 1º de noviembre de 1922. En el año 1945 fue construida la torre principal de su frente.

En este templo parroquial contrajeron enlace mediante el sacramento del matrimonio, el entonces coronel Juan Domingo Perón y María Eva Duarte, el día 10 de diciembre de ese mismo año, en una ceremonia privada, la cual quedó inscripta en el folio 297 del Libro de Actas de la Parroquia San Francisco de Asís. El padre Bernardino Bermúdez oyó en confesión al coronel, y el padre Fidel Salvador Rossell escuchó a María Eva Duarte, según consta en una reseña histórica redactada al dorso del documento, por el párroco de entonces, el Padre José González. El cumplimiento de este rito por parte de Juan Domingo Perón y de María Eva Duarte —dice el Decreto— evidencia su actitud de líderes respetuosos de las tradiciones espirituales argentinas

La Iglesia fue declarada Monumento Histórico Provincial en 1975, aunque a partir del 24 de marzo de 1976 la Junta Militar la eliminó del catálogo de monumentos históricos. En 1987, al asumir el gobernador Antonio Cafiero, se le reincorpora al catálogo de monumentos históricos.

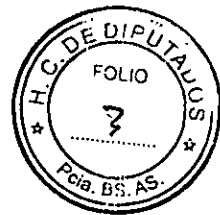
El templo fue bendecido el 30 de noviembre de 1920 por Monseñor Juan N. Terrero, posee en su interior el Camarín de la Virgen de la Rosa. La imagen fue adquirida en un anticuario en Constantinopla en 1925 por el señor Mario Macchi.²

Por **Decreto 1617/2011**, publicado el 14 de octubre de 2011 en el Boletín Oficial nro. 32255 (pagina 7), la presidenta Cristina Fernández de Kirchner **declaró lugar histórico nacional**.

En los considerandos expresa que se tomó el expediente de la Secretaría de Cultura, por el que se propuso la declaratoria y luego realiza una breve reseña de la historia del templo.

En el año 1975 el templo fue declarado Monumento Histórico Provincial. El templo forma parte de un conjunto mayor junto con el Colegio Castañeda y el Convento de la Orden Franciscana.

En julio del año pasado (2011), el gobierno bonaerense anunció la licitación de la restauración y puesta en valor del templo en el marco del Programa Bicentenario y Obra Pública Patrimonial de la provincia, con un presupuesto de 2.342.594 pesos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En un acto que tuvo lugar en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, se licitó la restauración y puesta en valor del Templo Parroquial Iglesia San Francisco de Asís.

Las obras se realizan dentro del Programa Bicentenario y Obra Pública Patrimonial de la Provincia de Buenos Aires, y cuentan con un presupuesto de 2 millones 342 mil 594 pesos.

"Esta obra es fundamental para recuperar la Iglesia San Francisco de Asís, que tiene un gran valor histórico y religioso, y que es muy preciada dentro de la comunidad local. Todas las tareas de restauración del interior y el exterior se harán con la rigurosidad necesaria para respetar la mirada patrimonial de este lugar, que fue construido hace más de un siglo", declaró la ministra Cristina Álvarez Rodríguez.

Los trabajos comprenden dos grandes áreas. Por un lado se van deberían restaurar la nave principal, las capillas, los confesionarios, los altares laterales, y las fachadas de la casa parroquial. También el campo de deportes adyacente al templo y el interior de la torre del campanario. Tanto en la colocación de molduras y elementos decorativos, como en la reparación de las carpinterías, vidrios rotos y vitreaux, respetando el diseño original.

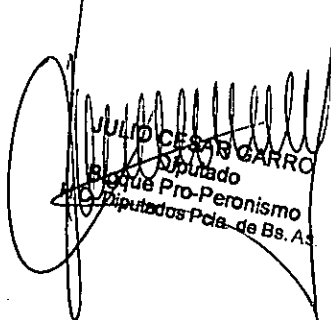
Además se deberían realizarán tareas de reposición en todo el sector comprendido en el Teatro: en los cielorrasos, contrapisos interiores, desagües, la herrería y la fachada del local de la Liga de Madres de Familia y de la casa parroquial, en el tramo que vincula la Iglesia con el Teatro.

También se debería reemplazar la vereda por otra que se adecue a la normativa vigente, y cambiar toda la instalación eléctrica y las luminarias.

Al acto licitatorio presentaron sus propuestas tres empresas y los trabajos tienen un plazo de ejecución de 300 días.

De la cartera de Infraestructura estuvieron presentes la Directora Provincial de Arquitectura, Ingeniera Graciela Ambrosolio; la Jefa del Departamento de Inversiones y Contrataciones, contadora Graciela Nievas; y en representación de la Dirección General de Administración el contador Gustavo Fernández.

Por todos los fundamentos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto.


JULIO CÉSAR GARRO
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.